

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0322/2019.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES: Gabriel Rodríguez Martín (**1487**).

USO: Abrevadero de ganado, refrigeración de las instalaciones y usos domésticos.

CLASIFICACIÓN DEL USO:

- Usos Agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del Art. 49 bis del R.D.P.H.

- Usos Agropecuarios. Otros usos agrarios. Apartado b) 3º del Art. 49 bis del R.D. P.H.

- Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos. Apartado a) 2º del Art. 49 bis del R.D.P.H.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 10.313.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 1.547.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m3/ mes	516	516	1031	1031	1031	1031	1547	1031	1031	516	516	516

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 4,88.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Subterráneas, acuífero 03.05_Madrid-Talavera.

PLAZO: 25 Años.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de esta fecha.

Nº DE CAPTACIONES: 1.

Nº DE USOS: 3.

OBSERVACIONES: El agua procedente de la captación es almacenada en un depósito de 3,60 m x 12,5 m y 500 m³ de capacidad, el cual se encuentra situado en la parcela 96 del polígono 20, en el punto de coordenadas UTM, Huso 30, ETRS89: X= 384 991; Y= 4 429 080. Desde el que se distribuirá el agua para realizar los diferentes usos existentes en la explotación.

**CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN**

PROCEDENCIA DEL AGUA: Acuífero 03.05_Madrid-Talavera.

MASA DE AGUA: TALAVERA_030.15.

TIPO DE CAPTACION: Sondeo.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 10.313.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 1.547.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m ³ /mes	516	516	1031	1031	1031	1031	1547	1031	1031	516	516	516

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 4,88.

DIÁMETRO SONDEO (m): 0,45.

PROFUNDIDAD SONDEO (m): 120.

POTENCIA INSTALADA (C.V.): 8.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: Las Pollas.

TÉRMINO MUNICIPAL: Santo-Domingo Caudilla.

PROVINCIA: Toledo.

POLÍGONO: 20.

PARCELA: 96.

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 384.986; 4.429.065.

HUSO: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO - 1

USO: Ganadero.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del Art. 49 bis del R.D.P.H.

CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 9.636.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 1.445,4.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m ³ /mes	481,8	481,8	963,6	963,6	963,6	963,6	1445,4	963,6	963,6	481,8	481,8	481,8

TIPO DE GANADO: Avícola.

NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO: 240.000.

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Santo-Domingo Caudilla	Toledo	20	95
Santo-Domingo Caudilla	Toledo	20	96
Santo-Domingo Caudilla	Toledo	20	112

**CARACTERÍSTICAS DEL USO - 2**

USO: Refrigeración de las instalaciones.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Otros usos agrarios. Apartado b) 3º del Art. 49 bis del R.D.P.H.

CONSUNTIVO: No.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 662.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 99,3.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m³/ mes	33,1	33,1	66,2	66,2	66,2	66,2	99,3	66,2	66,2	33,1	33,1	33,1

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Santo-Domingo Caudilla	Toledo	20	95
Santo-Domingo Caudilla	Toledo	20	96
Santo-Domingo Caudilla	Toledo	20	112

CARACTERÍSTICAS DEL USO - 3

USO: Doméstico.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos. Apartado a) 2º del Art. 49 bis del R.D.P.H.

CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 15.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 2,25.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m³/ mes	0,75	0,75	1,5	1,5	1,5	1,5	2,25	1,5	1,5	0,75	0,75	0,75

NÚMERO DE PERSONAS ABASTECIDAS: 1.

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Santo-Domingo Caudilla	Toledo	20	95

En Madrid, 1 de junio de 2022.– El Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-2995